leyes y pregmaticas Reales tiene vsa
miando quel ningun pan a persona dela jur
damiento [illegible] quentas Reales general mi
nistraçion de las Penas contenidas en
ellas Con lo qual el dho don Joseph [illegible]
no las [illegible] Con que las quentas
que se toman a la dicha persona no se to
man con la fidelidad que se requiere con lo
qual se le sigue algunos graues daños
a la ciudad y Regimiento de dicho ayuntamiento
[illegible] se a seguido y se las Conga
entienda [illegible] que vera sea dela jur
tamiento [illegible] que da a si man
dado las quentas al dicho Juez que con
bienes y [illegible] que
[illegible] quien
dar y haçer Conforme a la yglesia ma
yor desta uilla que se le debe [illegible]
[illegible] el presente escriuano de
[illegible] de las [illegible]
[illegible] Gonzalo Calisano A la
[illegible]
[illegible] Reales [illegible] no conform
[illegible]
[illegible] Reales
[illegible] en [illegible]
[illegible]
[illegible] de la [illegible]
[illegible] de la [illegible]
[illegible] de bullas no sean
[illegible] ningunos con pro
[illegible] que haçe de [illegible]
[illegible] a las penas en que
an [illegible] con las